



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DAIC-S-28 JUOR-SC-09/2017, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informe N°DAI-08 JUOR-SC-CI-02/2016, auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015; aspectos de control interno-unidad contable Distrito Redes De Gas Santa Cruz.

El objetivo del seguimiento fue evaluar y determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N°DAI-08 JUOR-SC-CI-02/2016, "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015; Aspectos de control interno - Unidad Contable Distrito Redes de Gas Santa Cruz".

Constituyen objeto del seguimiento la documentación generada en las unidades administrativas del Distrito Redes de Gas Santa Cruz (DRGSC), como resultado de aplicación del cronograma de implantación de recomendaciones, establecido en Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97, de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del presente seguimiento, se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditoría N°DAI-08 JUOR-SC-CI-02/2016, "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2015; aspectos de control interno-Unidad Contable Distrito Redes de Gas Santa Cruz", emitido el 29 de febrero de 2016; las cinco (5) no fueron cumplidas; no obstante de haberse efectuado acciones para su cumplimiento; consecuentemente, no se ha mejorado el control interno para la emisión de estados de cuenta confiables; generando riesgos de responsabilidades por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Santa Cruz, 15 de diciembre de 2017